ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PERSONAL MINIMO REQUERIDO
PARTE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN
No. 4181.010.26.1.405-2026

Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

ANEXO No. 7
PERSONAL REQUERIDO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

I. SUPERVISION ADMINISTRATIVA GENERAL

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ	67.001.694	PROFESIONAL EN CONTABILIDAD	105762 - T	21 años	ESPECIALISTA EN GERENCIA	10 años

II. SUPERVISION AMBIENTAL

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1,061,731,569	INGENIERO FORESTAL	19266 - 357282	8 años	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	8 años

III. SUPERVISION GENERAL

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ	6.389.327	INGENIERO AMBIENTAL	76238-180829	9 años		9 años

IV. MANTENIMIENTO SILVICULTURAL

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	ROSA PAOLA JIMENEZ MORALES	25.538.334	INGENIERA FORESTAL	23920	15 años	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	15 años

V. PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

ITEM	NOMBRE COMPLETO	No. CEDULA	TITULO PROFESIONAL	No. MATRICULA PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TÍTULO DE POSTGRADO RELACIONADO DENTRO DEL MISMO NBC	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	TATIANA CERON MENDEZ	1,144,175,287	INGENIERA MULTIMEDIA	171264-0611379 VLL	12 años		12 años

FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI
NIT 890.318.247 - 8
MARIA CLARA DOMINGUEZ VERNAZA
C.C. No. 31.860.463

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PERSONAL PRFESIONAL Y TECNICO

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO GENERAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Torrez	MUÑOZ	Luz Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 67'001.694 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 07 AÑO 1977

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 2 Oeste Calle 14 Esquina

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Santiago de Cali

TELÉFONO: 301-3471277 EMAIL: andreaskye@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 1994

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Contadora Pública	05	2004	105762-T
ES	2	X		Especialización en Gerencia	10	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Zoológica de Cali		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	luz.torres@fzc.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602-4880888	DÍA 23 MES 09 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora del Centro de Servicios Compartidos	Administración	Carrera 2 Oeste Calle 14 Esq

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Canalmedicas SAS Empresa Nacional de Tecnologías Médicas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Santiago de Cali	Coordinacionventas@canalmedicas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
602 4854669	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 16 MES 02 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente Administrativa y Financiera	Administración	Calle 5B3# 37-129

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tecnodiesel SAS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Yumbo	info@tecnodiesel.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4422422 602 3306102	DÍA 01 MES 11 AÑO 2013	DÍA 15 MES 04 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gerente de Sede	Administración	Calle 10# 29B-143

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	21	01
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	21	01

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ⊗ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santiago de Cali - Marzo 24 de 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ.

Cedula: 67.001.694
Fecha de Nacimiento: 17/07/1977
Dirección: Avenida parque central 4 – 40
Teléfono: 3013471277
Correo electrónico: andreosky@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Especialista en Gerencia Integral con énfasis en Mercadeo, con más de 15 años de experiencia liderando áreas Administrativas, Comerciales y Financieras. Experta en planeación estratégica, análisis e interpretación de indicadores, control presupuestal y gestión de proyectos interdisciplinarios. Con habilidades para la toma de decisiones efectivas, liderazgo resolutivo y orientación al logro, garantizando la generación de valor y el cumplimiento de objetivos alineados al plan estratégico institucional**.**

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

Una organización ambiental que ofrece una experiencia que promueve y ejecuta programas de educación, comunicación, recreación e investigación para la conservación de la biodiversidad colombiana.

Directora de centros de servicios compartidos
09/2020

Funciones:

- Responsable de administrar, controlar y rentabilizar los recursos financieros, diseñando estrategias de planeación financiera.
- Definir lineamientos estratégicos y de sostenibilidad, estableciendo metas claras y alcanzables que orienten el crecimiento y desarrollo institucional.
- Diseñar el modelo de negocio institucional, estructurando la propuesta de valor, los servicios o programas prioritarios y las estrategias de posicionamiento.
- Proyectar recursos financieros y operativos, elaborando presupuestos y estimaciones que permitan garantizar la viabilidad económica del plan.
- Plantear estrategias de implementación, incluyendo responsables, cronogramas y mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Responsable de la elaboración y seguimiento del plan de negocios de las plataformas de la FZC.
- Responsable del análisis de los Estados financieros y presentación del análisis de la ejecución presupuestal a la junta directiva.

- Realizar análisis financiero de cada una de las plataformas de unidades de negocio, garantizando la sostenibilidad.
- Responsable de liderar la elaboración del presupuesto y su ejecución presupuestal.
- Elaborar los flujos de caja proyectados, garantizando la operación.
- Realizar convenios con las entidades financieras para garantizar las mejores alternativas del mercado
- Responsable del cumplimiento de las políticas corporativas a través de un ambiente de control interno.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores de gestión financiera, administrativa y comercial.
- Responsable de la elaboración de políticas de control interno y de seguridad informática.
- Liderar la implementación y actualización del desarrollo organizacional y la cultura.
- Realizar el control y ejecución de los diferentes contratos establecidos.
- Responsable del direccionamiento del proceso de Talento humano, seguridad, finanzas, contabilidad, TI, compras, comercial y administrativo. Definir y liderar la estrategia del CSC, alineándola con los objetivos institucionales y asegurando que los servicios prestados respondan a las necesidades de las diferentes áreas.
- Planear, organizar y supervisar los procesos del CSC, asegurando eficiencia, calidad, estandarización y mejora continua en la prestación de los servicios.
- Administrar los recursos financieros, humanos, tecnológicos y físicos del CSC, garantizando su uso responsable y orientado a resultados.
- Diseñar y aplicar indicadores de gestión y control, que permitan evaluar el desempeño del CSC y generar reportes periódicos para la alta dirección.
- Impulsar la innovación y la digitalización de procesos, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas que optimicen la operación y aumenten la satisfacción de los usuarios internos.
- Velar por el cumplimiento normativo y las políticas institucionales, asegurando la transparencia y confiabilidad de la información y los procesos a cargo del CSC.
- Gestionar el talento humano del CSC, promoviendo el desarrollo de competencias, la cultura de servicio y el trabajo en equipo.
- Establecer canales de comunicación y servicio efectivos con las áreas atendidas, fomentando la confianza, la orientación al cliente interno y la mejora de la experiencia de usuario.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a los servicios compartidos, implementando planes de mitigación y continuidad del negocio.
- Promover una cultura de mejora continua, impulsando proyectos de optimización, eficiencia operativa y excelencia en el servicio.

CONALMEDICAS S.A.S

Sector de la salud, empresa vallecaucana dedicada al servicio y comercialización de dispositivos de osteosíntesis a clínicas y EPS, con presencia a nivel nacional.

Gerente Administrativo y Financiero

02/2016 – 02/2020

Reporto a: Gerente General Humberto de Jesús Orozco

Reportan: 9 – Administrador de Logística, Jefe de cartera tesorera, Contador, Analista de compras, Servicio al cliente, Asistente de Recursos Humanos, Jefe de Mantenimiento y servicios Generales.

Funciones:

- Responsable de la elaboración de los Estados financieros y presentación del análisis de la ejecución presupuestal a la junta directiva.

- Realizar análisis de proyectos de inversión de nuevas líneas de negocio y su viabilidad y elaboración de presupuestos por unidad.
- Elaborar los flujos de caja proyectados, garantizando el cumplimiento de los pagos de la operación
- Responsable de las compras al exterior y negociaciones corporativas bancarias
- Responsable de la planeación financiera y tesorería.
- Realizar seguimiento a la gestión de cartera, convenios con clientes.
- Responsable del cumplimiento de las políticas corporativas a través de un ambiente de control interno.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores de gestión financiera.
- Responsable de la elaboración de políticas de control interno y de seguridad informática.
- Liderar la implementación del sistema operativo de logística
- Realizar el control y ejecución de los diferentes contratos establecidos.
- Responsable del proceso de Gestión Humana y SGSST, contabilidad, compras, planeación, logística y desarrollo.

Logros:

- Sistematicé los estados financieros a través de un modelo financiero con la herramienta UNO BIABLE optimizando los tiempos de entrega en 5 días.
- Coordine la conciliación de la cartera con la EPS SOS en glosas que tenían una morosidad de 150 días, logrando que fueran canceladas en un 100%
- Implementé una metodología de seguimiento en la cartera, lo que permitió reducir en 15 días la rotación de la cartera.
- Se implementó el presupuesto por líneas de negocios y de esta manera garantizar la viabilidad de cada proyecto en el flujo de caja libre.
- Realice negociaciones de reestructuración con la banca que permitieron minimizar los intereses financieros
- Implemente el sistema del proceso de logística a través de la ERP y el CRM.

TECNODIESEL S.A.S

Tecnodiesel S.A.S es una empresa comercial y de servicios, dedicada a la importación y distribución de motores, equipos de generación eléctrica, equipos de comunicación, repuestos e insumos para su mantenimiento. Con presencia a nivel nacional con 5 sedes en el País.

Gerente de sede

11/2013 – 04/2016

Reportaba a: Gerencia General Ing. Eduardo Castrillón
Me reportaban: 6 – Jefe de cartera, Jefe de logística, Asistente mercadeo., Contador Sede, Asistente de Servicios y Servicios Generales

Funciones:

- Coordinar y dirigir el funcionamiento de la sede en temas administrativos, recursos humanos, comerciales y financieros.
- Responsable de las áreas de contabilidad, control interno, cartera, tesorería, inventarios, comercial, servicios y operaciones de logística.
- Responsable de las negociaciones con los clientes, y proveedores en tarifas y plazos.
- Realizar una administración eficiente de los recursos, de acuerdo con las variables Administrativas y financieras.

- Garantizar que la Información sea confiable, precisa y oportuna, siguiendo procedimientos y políticas establecidas por la Gerencia.
- Responsable de la elaboración de presupuesto y cumplimiento de los mismos.
- Responsable del cumplimiento del plan de auditoría y cumplimiento a las demás funciones.

Logros:

- Implementé un plan de trabajo orientado a optimizar los recursos en un 12%.
- Estructuré un plan de auditoria para la revisión de órdenes de trabajo del depto de servicios logrando una disminución en tiempos de ejecución a 8 días.
- Logre realizar el cambio de sede en un menor tiempo del presupuestado, (3 Meses) sin afectar el servicio a clientes internos y externos.

Motivo de Retiro:Voluntario

SOLMEDICAL S.A.S

Una empresa del sector de la salud, con el objetivo principal de comercializar y distribuir medicamentos y especialidades farmacéuticas a nivel Transnacional.

Subgerente de Operaciones

03/2010 – 04/2013

Reportaba a: Gerencia General Alberto Angel
Me reportaban: 7 – Director de Contabilidad, Jefe de Facturación, Jefe de tesorería, Asistente de Cartera, Administradores de sedes, logística, Mantenimientos y Servicios Grales.

Funciones:

- Responsable integral del proceso financiero y del departamento de contabilidad, realizando el análisis y la elaboración de los Estados Financieros consolidados del grupo empresarial.
- Responsable de cumplir los indicadores de gestión.
- Responsable de la facturación oportuna y con el cumplimiento total de los requisitos del sector de la salud para garantizar una cartera cobrable en el tiempo estipulado.
- Responsable del seguimiento y cobro a clientes convenios (EPS) y de las correspondientes conciliaciones de glosas.
- Responsable del cumplimiento de los procedimientos del SGC.
- Elaboración del proyecto para apertura en zona franca.
- Elaboración y seguimiento de Flujos de caja y responsable del control presupuestal y de los márgenes.
- Revisión del control interno y programación de pagos para proveedores y acreedores, negociaciones con proveedores.
- Solicitar créditos de tesorería, negociaciones de tasas con las entidades bancarias,
- Responsable de las adecuadas negociaciones con clientes a nivel nacional.
- Responsable de la adecuada administración de los recursos de la cía, junto con un seguimiento oportuno con los representantes comerciales de la rotación de la cartera.

Logros:

- Diseñé y estructuré un proyecto de ejecución presupuestal con centros de costo específicos, logrando oportunidad en la entrega de estados financieros para el análisis y toma de decisiones a nivel gerencial, logrando reducir los tiempos de entrega en 10 días.

- Se realizó una implementación de un PYG por línea de negocio.
- Lideré un plan de trabajo a nivel nacional orientado a mejorar la cadena de valor de la organización disminuyendo los tiempos de cartera y glosas, logrando la disminución a cero glosas.

Motivo de Retiro: Voluntario

COMPAÑIA NACIONAL DE DISTRIBUCION CND.

Dedicada a la distribución de productos de consumo masivo, con una participación en el mercado a nivel nacional contando con la exclusividad de marcas como Col tabaco, Aldor, Acegrasas, Tecno químicas, Tigo entre otras. Con presencia a nivel nacional, en 3 sedes Eje cafetero, Pasto y Medellín.
Gerente Administrativo y Financiero

12/2007 – 08/2009

Reportaba a: Gerente General Henry Javier Arturo
Me reportaban: 8 – Contador, Facturación, Cajeras, Jefe de Almacén, Tesorera, asistente administrativa y Servicios generales

Funciones:

- Responsable de administrar el proceso contable para garantizar la calidad, la veracidad y oportunidad de la información.
- Implementación de los respectivos procedimientos y manuales de los cargos,
- Planear y desarrollar el calendario de los compromisos tributarios y su cumplimiento en la presentación de impuestos.
- Análisis financiero y presentar los Estados Financieros en las fechas establecidas a la Gerencia Corporativa y Junta Directiva.
- Análisis financieros de nuevos proyectos para la toma de decisiones.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto asignado y la ejecución del mismo.
- Responsable de la colocación de los recursos.
- Elaboración de los flujos de caja y proyecciones.
- Negociaciones con los proveedores en descuentos financieros y Negociaciones con los bancos.

Logros:

- Desarrolle unas estrategias de negociación, que permitieron lograr unos mejores descuentos financieros con los principales proveedores, como TQ de un 3% a un 5% - 10% y Coltabaco de un 2% a un 4%, generando optimización de los recursos.

Motivo de Retiro:Voluntario

SUPAPEL - PROPAL

Sector: Pulpa, papel y cartón Subsector: Productos de papel y cartón, Empresa que realizaba la comercialización y distribución del papel especialmente a litografías y papelerías, con participación en 5 sedes a nivel nacional.

Jefe Nacional de crédito y Cartera

02/2005 – 12/2007

Reportaba a: Gerente Financiero Fernando Real Quintero
Me reportaban: 5 – Jefes de cartera – Asistente de cartera

Funciones:

- Responsable de la verificación financiera de clientes, control y seguimiento de los indicadores y cumplimientos de presupuestos.
- Evaluar dirigir y coordinar los estudios de crédito, responsable del envió oportuno de la información Nacional del comportamiento de la Créditos a Gerencia General.
- Responsable de efectuar los Informes estadísticos comparativos de la cartera, ventas y comportamiento financieros.
- Responsable de emisión de informes de crecimiento de clientes y zonas.
- Responsable de ejecutar estrategias y de realizar visitas a clientes a nivel nacional y efectuar negociaciones y acuerdo de pago.
- Realizar un manejo comercial y manejo de vendedores.
- Ejecutar la revisión de informes y reportes emitidos a las centrales de riesgo.
- Responsable de los contratos con abogados y seguimiento de casos Pre y Jurídicos.

Logros:

- Implemente un termómetro diario para validar los cumplimientos en los presupuestos, con lo cual logré obtener los mejores indicadores en cartera cte 86% vs cartera vencida 14%.
- Realice unas metas volantes para el cobro de la cartera, lo que permitió tener los mejores resultados históricos.
- Desarrolle un sistema de calificación a la gestión de cartera, por medio de un plan excelencia al depto. Cial, logrando motivación en los resultados por medio de bonificaciones por cumplimientos.

Motivo de Retiro:Voluntario

SUPAPEL - PROPAL

Sector: Pulpa, papel y cartón Subsector: Productos de papel y cartón, Empresa que realizaba la comercialización y distribución del papel especialmente a litografías y papelerías, empresa a nivel nacional con 6 sedes en el País.

Jefe de Auditoria Interna – Control Interno

02/2004 – 02/2005

Reportaba a: Miguel Fernando Cardona Gerente General

Le reportaban: 1 – Asistente

Funciones:

- Responsable del cumplimiento de los procedimientos a nivel nacional, normas y políticas de la compañía.
- Responsable de efectuar Auditorias a los departamento de compras, almacén, tesorería, contabilidad, comercial y cartera.
- Realizar los Informes de gestión a Gerencia General y Junta Directiva del comportamiento de la compañía.
- Auditoria a Estados Financieros y responsable de la verificación a las conciliaciones bancarias y de las cuentas del módulo comercial vs las contables.
- Auditoria a los inventarios y al comportamiento del inventario baja rotación, compras y costos.
- Verificación a descuentos comerciales y financieros en el área comercial,
- Revisión a las circularizaciones de la cartera y cuentas por pagar y verificación de rotaciones e indicadores.
- Realizar visitas a clientes y verificación de anticipos a clientes.

- Auditoria de las cuentas de nómina vs préstamos a empleados y comisiones canceladas
- Revisión de documentos anulado.
- Responsable de la elaboración del plan mensual y anual de auditoría y a su cumplimiento.

Logros:

- Ejecute programas de auditoria que permitieron detectar manejos indebidos en el cobro de cartera.
- Elaboración del programa de control interno, donde se garantizara el cumplimiento de los procesos y que los módulos comercial vs financiero no prestara inconsistencia.

Motivo de Retiro: Cambio de cargo en la misma empresa

TECNODIESEL LTDA

Tecnodiesel S.A.S es una empresa comercial y de servicios, dedicada a la importación y distribución de motores, equipos de generación eléctrica, equipos de comunicación, repuestos e insumos para su mantenimiento, comprometida a proporcionar productos de la más alta calidad y tecnología que satisfagan sus necesidades y expectativas. www.tecnodiesel.com.co

Auditora Sede - Calidad

01/2003 – 02/2004

Reportaba a: Gerente de Sede Gloria Ines Florez

Funciones:

- Responsable del proceso de auditorías en cada depto.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos con las personas de cada área..
- Responsable de coordinar y dirigir las Auditorías internas previas a la Certificación.
- Responsable de la revisión de desembolsos y pagos a terceros.
- Realización de inventarios físicos aleatorios, arqueos de caja, circularizaciones, Revisión de conciliaciones, Auditoria al proceso de rotación de cartera.
- Verificación al cumplimiento de procedimientos en las áreas de servicio y taller a las órdenes de trabajo del taller,
- Auditar Pagos y desembolsos a Proveedores.
- Elaboración de Informe de Auditoria mensual.

Logros:

- Lograr la primera certificación de calidad ISO de la compañía a través de la realización de las auditorías a los procesos y talleres con los líderes de todos los departamentos.

Motivo de Retiro: Voluntario

ESTUDIOS REALIZADOS

Universidad: **Pontificia Universidad javeriana**
Titulo Obtenido: Contadora Pública.
Fecha de Culminación: 2004

Diplomado en Icontec ISO 9001-2015 Mayo de 2019
Diplomado en Finanzas Corporativas Pontificia Universidad Javeriana Noviembre 2018
Diplomado en NIIF – Pontificia Universidad Javeriana 2015

Diplomado en Tributaria – Pontificia universidad Javeriana -2005 - 2010

Universidad: **Universidad PONTIFICIA BOLIVARIANA**
Titulo Obtenido: Especialista en Gerencia Integral
Fecha de Culminación: 2016

Universidad: **Universidad PONTIFICIA JAVERIANA**
Titulo Obtenido: Especialista en finanzas
Fecha de Culminación: 2005

REFERENCIAS JEFES INMEDIATOS

Nombre: Sr. Eduardo Castrillon
Cargo: Gerente General
Empresa: Tecnodiesel
Tel.: 4422422

Nombre: Sr. Alberto Angel
Cargo: Gerente General
Empresa: Solmedical
Tel.: 6080108



LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ
CC 67.001.694 Cali.
Celular 301 3471277

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **67.001.694**

TORRES MUÑOZ

APELLIDOS

LUZ ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1977**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-ENE-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00074142-F-0067001694-20080919 **0003**5358 97A 1 2860005417

DANE 376001 01863

ACTA DE GRADO
LICEO JUAN XXIII

En la ciudad de Cali a los DOS (2) días del mes de JULIO del año 1.994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del LICEO JUAN XXIII

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico, según Resolución No 0494 de Mayo 28 de 1.991

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLERATO ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: TORRES MUÑOZ LUZ ANDREA T.I. Nº 770717-06616 CALI- VALLE -

Es fiel copia del Acta original general No. 14 de fecha JULIO 2 DE 1994 que consta de 105 alumnos que comienza con el nombre de MONICA XIOMARA AMARILES MONTES y se cierra con el nombre de WILSON YEPES GOMEZ, firmado y sellado por FRANCISCO SANTANDER G. (Rector) y GLORIA VARGAS MONTOYA (Secretario)

Dada en Cali a los DOS días del mes de JULIO de 1.9 94

Firmado y Sellado

LICEO JUAN XXIII

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ

C.C. 67.001.694

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 08 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2004 .

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 16 del libro 32 de Actas de Grado, Acta Nº. CA-CD, 10 de MAYO de 2004

Secr. Gen. P.U.J.

C-040

00312

PRÁCTICA

La Sociedad del Conocimiento

Certifica que:

Luz Andrea Torres Muñoz

Asistió al seminario

Elaboración, Ejecución y Control de Presupuestos

Realizado en la ciudad de Cali, Los días 27 y 28 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 20 horas

Conferencista: LUIS BERNARDO TELLO.

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ

GERENTE GENERAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 027 DE 2016
Octubre 25 de 2016

La Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en su Seccional Palmira autorizada mediante Resolución No. 2585 del 4 de octubre de 2000, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA

A

Luz Andrea Torres Muñoz
Cédula de Ciudadanía No. 67001694

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA
Registro MEN - SNIES 9257

Y quien realizó y aprobó como requisito final el Trabajo de Grado con el título:

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INTERNA COMO APORTE AL IMPACTO (HUMANO Y SOCIAL) DE CONALMÉDICAS

El Rector (E):	Esp. JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA
El Secretario General:	Esp. MARTÍN HERNÁN BONILLA ACOSTA
La Directora del Programa:	Mg. ISABEL CRISTINA QUINTERO SEPÚLVEDA

Diploma No. **53583** Registrado con el No. **000309456-1**

Es fiel copia tomada del original, el día veinticinco (25) de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Secretario General

A31513

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 8
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Fecha: Marzo 26 de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO No. **No. 4181.010.26.1.405-2026**

OBJETO: Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

El suscrito profesional en el área de CONTADURIA PUBLICA, identificada con cedula de ciudadanía No. 67'001.694 y con matrícula profesional No. 105762 – T de Cali, expedida el 25/11/2004, bajo la gravedad del juramento, me comprometo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para participar en el proceso de la referencia como SUPERVISORA ADMINISTRATIVA GENERAL con una dedicación mensual mínima del 100% (Cien por ciento) y por el tiempo que sea necesario hasta la terminación de las obras objeto del contrato.

Manifiesto que no me encuentra en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que a la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Así mismo certifico que los datos presentados en el cuadro de experiencia son verdaderos y que autorizó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para que realice las respectivas averiguaciones en caso de ser necesario acerca de las certificaciones presentadas en la presente propuesta, así como a oficiar al respectivo consejo profesional en caso de presentar inconsistencias en las mismas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

Atentamente

Firma:
Nombre y apellidos: Luz Andrea Torres Muñoz
Documento de identificación 67'001.694
Matricula profesional (si aplica): 105762-T
Dirección: Carrera 2 Oeste-Calle 14 Esquina
Teléfonos: 602 4880888 / 301-3471277
e-mail: andreasky@hotmail.com

LA FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor(a) LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ , identificado con CC No.67.001.694 de Cali, labora en nuestra compañía desde el 23 de Septiembre de 2020, desempeñando el cargo de DIRECTOR(A) CSC, con un contrato Termino indefinido , devengando un Basico de ($19,430,000), DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS mcte.

Para constancia se firma en santiago de Cali el 18 de Marzo de 2026

MARIA FERNANDA SERNA TRIVIÑO
GERENTE DE TALENTO HUMANO

CONALMEDICAS
Innovación para el Bienestar Humano
Nit. 805.022.888

LA EMPRESA COMPAÑÍA NACIONAL DE TECNOLOGIAS MÉDICAS CONALMEDICAS S.A.S. CON NIT 805.022.888-8

C E R T I F I C A:

Que la señora **LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía **67.001.694**, laboro en esta compañía desde el 01 de febrero del 2016 al 16 de febrero del 2020.desempeñando el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** en la modalidad de contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,

HUMBERTO DE JESUS OROZCO ESCOBAR
GERENTE GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF83CF7443B6ACA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 67001694 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 105762-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293339937

PIB
10:33:43

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ANDREA TORRES MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67001694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 10:35:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67001694
Código de Verificación	67001694260324103501

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:08 AM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **67001694**

Apellidos y Nombres: **TORRES MUÑOZ LUZ ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105762-T



LUZ ANDREA
TORRES MUÑOZ
C.C.67001694
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD JAVERIANA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 114534

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 25724

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUPERVISOR AMBIENTAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Pérez	Narváez	Oscar Eduardo.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C (X) C.E () PAS () No. 1061731569	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1061731569 D.M 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DÍA 13 MES 09 AÑO 1990	Cra. 25 # 13A-06.
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca.
DEPTO Cauca.	MUNICIPIO Palmira.
MUNICIPIO Popayán	TELÉFONO 3175054453 EMAIL Rojidutesor.Kimeyu@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller Académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
UN	10	X		Ingeniería Forestal	03	2017	19266-357282
ES	3	X		Paisajismo	07	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Kimeyo SAS		x	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Palmira.	Kimeyo@outlook.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3162654813	DÍA 12 MES 07 AÑO 2021	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador operativo	operaciones	Cra. 25 # 13A-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Electricos de Medellin Cuerdal		x	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Santa Bárbara	info@educa.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(574)4446500	DÍA 22 MES 04 AÑO 2021	DÍA 06 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Analista Forestal	Ambiental.	Cra. 52 # 10-131

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cimad ingeniera Colombia		x	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca.	Buga.	Contactenos@cimad.com.co.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(2)7330860	DÍA 26 MES 05 AÑO 2020	DÍA 20 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coord. Ambiental y Forestal		Cl. 20B # 11-43

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DAGMA	x		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca.	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5240580	DÍA 17 MES 08 AÑO 2017	DÍA 20 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero Forestal.	Gestión de Flora	Av. 5A Norte # 20N-28

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Palmira, 04-Mayo-2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.731.569

PEREZ NARVAEZ

APELLIDOS

OSCAR EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1990

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

26-SEP-2008 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00148519-M-1061731569-20090130 0009756049A 1 32099383

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Oscar Eduardo Pérez Narváez

c.c. No 1.061.721.369 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniero Forestal

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 31 de Marzo de 2017

Registrado en el Libro de Diplomas No 081 Folio No 273 Diploma No 273-17

Resolución No 235 21-03-2017 Acta No 15 31-03-2017

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Paisajismo

a

Oscar Eduardo Perez Narvaez

Identificado con c.c. **1061731569**
En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 17 dias del mes de julio de 2020

El Rector

El Decano

0110939

Registro al folio 907-11 del Libro 3 de Diplomas, a los 17 días del mes de julio de 2020

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 8
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Fecha: Marzo 26 de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO No. **No. 4181.010.26.1.405-2026**

OBJETO: Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

El suscrito profesional en el área de Ingeniería Forestal , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.731.569 de Popayán y con matrícula profesional No. 19266-357282 del Cauca, expedida el 28/04/2017, bajo la gravedad del juramento, me comprometo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para participar en el proceso de la referencia como Supervisor Ambiental con una dedicación mensual mínima del 50% (Cincuenta por ciento) y por el tiempo que sea necesario hasta la terminación de las obras objeto del contrato.

Manifiesto que no me encuentra en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que a la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Así mismo certifico que los datos presentados en el cuadro de experiencia son verdaderos y que autorizó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para que realice las respectivas averiguaciones en caso de ser necesario acerca de las certificaciones presentadas en la presente propuesta, así como a oficiar al respectivo consejo profesional en caso de presentar inconsistencias en las mismas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

Atentamente

Firma:
Nombre y apellidos: Oscar Eduardo Pérez
Documento de identificación 1061731569
Matricula profesional (si aplica): 19266-357282 CAU
Dirección: Cra. 25 # 13A-06.
Teléfonos: 3175052443
e-mail: Residuteseur.Kimeyu@gmail.com.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
NIT: 891.501.885 - 4

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CRC

HACE CONSTAR

Que el señor **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1´061.731.569 de Popayán (Cauca) realizó actividades como pasante de Ingeniería Forestal, para la caracterización organoléptica y anatómica de 35 especies maderables movilizadas en el departamento del Cauca, desde octubre de 2015 hasta septiembre de 2016, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaboración de una base de datos con fichas técnicas con claves de identificación organolépticas y anatómicas de las especies maderables que se movilizan y comercializan en el departamento del Cauca, teniendo en cuenta estrategias de control y vigilancia.

- Capacitaciones a los técnicos de las diferentes direcciones territoriales en relación con la identificación de maderas, utilización de equipos para tal fin y la socialización de la investigación realizada.

- Instalación de puestos de Control Ambiental, para la identificación de maderas transportadas y la verificación de la documentación para la movilización.

Para constancia se firma a los tres (3) días del mes de Febrero de 2017.

HOLMAN RAÚL GAITÁN MESA
Supervisor

Proyectó y revisó: Holman Gaitán

Carrera 7 # 1n – 28 Edificio Edgar Negret Dueñas
Pbx: 8203232 Fax: 092 – 8203251
Línea verde: 018000932855
www.crc.gov.co
Popayán – Cauca – Colombia.

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.061.731.569 de Popayán (Cauca), laboró en nuestra empresa en el cargo de **INGENIERO FORESTAL** desde el día 05 de Abril de 2017 hasta el 05 Junio de 2017, con un contrato por prestación de servicios para el mantenimiento arbóreo de zonas determinadas en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca. En donde realizó las siguientes actividades

- Marcación e identificación de los individuos forestales a intervenir.
- Coordinación del personal operativo.
- Supervisión de podas y talas de árboles.
- Vigilancia y control de la seguridad industrial del personal, evaluación del riesgo y demarcación de las zonas de intervención para el desarrollo de las actividades.
- Elaboración de fichas técnicas en donde se muestra información taxonómica de cada árbol, descripción de la intervención realizada y el seguimiento que incluye fotografías del antes, durante y después de cada individuo intervenido.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Agosto de 2017.

Cordialmente,

Diego Fernando Isaza S

DIEGO FERNANDO ISAZA SANCHEZ
Representante Legal
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP
NIT. 900.042.351-5

Fundación



Expresión Libre

NIT 805.029.111-6

EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LA FUNDACIÓN EXPRESIÓN LIBRE

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ, identificado con C.C. No. 1.061.731.569 de Popayán, realizó actividades como Ingeniero Residente y Supervisor en esta entidad, como se indica a continuación:

Entidad contratante:	Fundación Expresión Libre
N.I.T:	805.029.111-6
Nombre del contratista:	OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ
NIT del contratista:	1.061.731.569
Fecha de iniciación:	8 de Junio/2017
Fecha de terminación:	17 de Julio/2017

Actividades realizadas: Ingeniero residente forestal, encargado de la supervisión de los proyectos tales como: Elaboración de un inventario forestal en un lote de cesión por parte la constructora ANLA S.A, compensación ambiental a cargo del HOTEL STANCIA SPIWAK consistente al establecimiento de especies forestales en zonas públicas, Ejecución de actividades paisajísticas y silviculturales en zona verde de cesión correspondiente a la constructora JARAMILLO MORA y la capacitación en base al tema de derechos y deberes ambientales dirigida a Gestores Ambientales para la Paz del proyecto Hormiga Arriera del DAGMA.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2017, a solicitud del interesado.

Schirley Acosta Muñoz

SCHIRLEY ACOSTA MUÑOZ

Representante Legal
EMPLEADOR

FUNDACION EXPRESION LIBRE
NIT 805.029.111-6

Av. 2N No. 7N-55 Oficina 208
345 1423
312 212 1745
jeanray777@hotmail.es
fundacion.expresionlibre@yahoo.es
Cali - Colombia

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ identificado con la cédula de ciudadania No. 1.061.731.569, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4133.0.26.1.929– 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo en el desarrollo actividades relacionadas con el diagnostico, control y seguimiento al estado de la cobertura arbórea y de zonas verdes en el perímetro urbano de Santiago de Cali, así como para apoyar la gestión administrativa y proponer intervenciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en el municipio, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2017, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: " MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA ÁRBOREA DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI" , CON FICHA BP 21043856.

ACTIVIDADES:

1. Diseñar y desarrollar su plan de trabajo semanal, acorde a los productos solicitados y a las comunas asignadas en las actividades contractuales y presentarlo a la coordinación del grupo.
2. Realizar de manera planificada las visitas de campo, para evaluación y diagnóstico, atención de emergencias y denuncias que le sean asignadas en las 22 comunas del municipio de Santiago de Cali, relacionadas con plantación, erradicación, mantenimiento fitosanitario y trasplante de la cobertura arbórea situada en predio públicos y privados de la Ciudad; elaborando el concepto técnico y el tramite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para otorgar los permisos de aprovechamiento forestal.Realizar las visitas de seguimiento y control de las actividades silviculturales autorizadas por el DAGMA, y presentar los conceptos e informes técnicos, incluyendo registro fotográfico, derivados de las mismas.

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

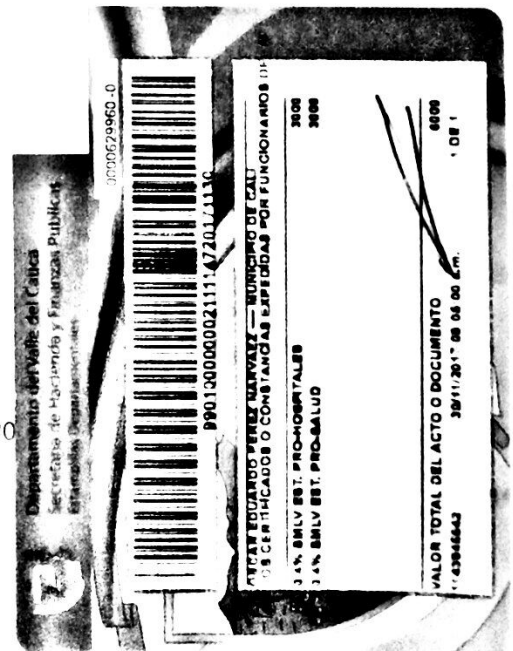
3. Apoyo en el diligenciamiento de las solicitudes asignadas a través del aplicativo Orfeo y SIGA del grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA.
4. Participar en los operativos programados, relacionados con la protección, defensa y mejoramiento del ambiente urbano, de mantenimiento de la cobertura arbórea y de las zonas verdes y en jornadas con la comunidad que se lleven a cabo de lunes a domingo, por parte de la coordinación del grupo de Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA.
5. Apoyar en la construcción de las herramientas para el levantamiento y consolidación de la información necesaria para la elaboración de los estudios previos solicitados para la contratación requerida por el grupo Silvicultura Urbana y Protección Forestal del DAGMA. Cuando se requiera.
6. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
7. Las demás que le sean asignadas por el líder del grupo de Gestión Urbanística Ambiental, la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental y/o la Dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del presente contrato.

PERIODO: Con un acta de inicio del 17 de Agosto de 2017 y con un acta de terminación del 31 de diciembre de 2017.

VALOR: QUINCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($15.515.000)

Esta certificación se firma en Santiago de Cali a los 04 días del mes de enero de 2018.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMÉNEZ



La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboro: Maricel Grijalba Zapata –Secretario- Área Administrativa

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.731.569, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante un contrato de prestación de servicio de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 4133.010.26.1.171–2018.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo para realizar actividades operativas relacionadas con prácticas silviculturales (podas, trasplantes, hoyado, siembra de árboles, barrido y acopio de desechos de material vegetal) en las 22 comunas del municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2018, para fortalecer las actividades del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO DE SILVICULTURA URBANA EN SANTIAGO DE CALI" con ficha BP 21043943.

ACTIVIDADES:

1. Diseño y desarrollo de su plan de trabajo semanal, acorde a los productos solicitados y actividades contractuales.
2. Apoyo en la planeación y ejecución de visitas de campo, emergencias, denuncias que le sean asignadas en las 22 comunas del municipio de Santiago de Cali, relacionadas con la plantación erradicación mantenimiento fitosanitario y trasplante de la cobertura arbórea situada en predios públicos y privados de la ciudad, elaborando el concepto técnico y el tramite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para otorgar los permisos de aprovechamiento forestal.
3. Apoyo en la realización de visitas de seguimiento y control de las actividades silviculturales autorizadas por el DAGMA, así como los conceptos básicos derivados de las mismas.
4. Apoyar en la elaboración de informes técnicos de los casos que sean objeto de aplicación de medidas preventivas y/o sancionatorias conforme a la ley 99 de 1993, decreto 1791 de 1993 y demás normas que la condicionen, modifiquen o constituya para ser remitidos al área de jurídica.

5. Apoyo en el diligenciamiento de las solicitudes asignadas a través del aplicativo Orfeo y SIGAC al grupo de silvicultura urbana y protección forestal.

6. Apoyar en la participación en los operativos programados, relacionados con la protección, defensa y mejoramiento al ambiente urbano, de mantenimiento de la cobertura arbórea y en jornadas con la comunidad que lleve a a cabo la coordinación del grupo de silvicultura urbana y protección forestal.

7. Apoyo en la realización de las laborales silviculturales realizadas por la cuadrilla operativa del grupo de silvicultura urbana y protección forestal.

8. Apoyo en la construcción de las herramientas para el levantamiento y consolidación de la información necesaria para la elaboración del estudio previo solicitado para la contratación requerida por el grupo de silvicultura urbana y protección forestal del DAGMA.

9. Apoyar en la realización de visitas para verificar el estado de las compensaciones relacionadas con el grupo de silvicultura urbana y protección forestal.

10. Elaboración de los informes mensuales y final que deberá contener el proceso metodológico desarrollado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

11. Las demás actividades que le sean signadas por le subdirección de gestión integral de ecosistemas y UMATA y/o la dirección del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

SUPERVISIÓN: A cargo de Héctor Alejandro Paz Gómez, quien según Informe Final de Supervisión de fecha 31 de Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Municipio de Santiago de Cali, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. 4133.010.26.1.171–2018

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

PERIODO: Con acta de inicio del contrato (22) de Enero de 2018 y terminación del (31) de Diciembre de 2018.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Maricel Grijalba Zapata – Secretaria – Área Administrativa



La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.731.569, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.685 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el diagnostico, control, y seguimiento al estado de la cobertura arbórea ubicada en el perímetro urbano del municipio de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/05/2019 HASTA 30/11/2019 OTRO SI POR LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) HASTA EL 31-12-2019.
VALOR	VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($23.400.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.685 – 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la identificación y caracterización de los individuos arbóreos ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

2. Dar apoyo en la georreferenciación de los individuos arbóreos ubicados en el territorio asignado para la ejecución del objeto contractual.

3. Dar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los individuos forestales que conforman el catastro arbóreo del perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali, incluyendo especies notables, garantizando como mínimo su código, su nombre científico nombre común, familia, DAP, altura, georreferenciación, y su registro fotográfico, de tal manera que se ajusten al sistema de DAGMA y permitan su inclusión o actualización en el sistema empleado para la gestión del censo arbóreo.

4. Dar apoyo en la definición de la categoría de árboles y las palmas (monumental, singular, histórico, notable, simbólico, centenario, entre otras) y la valoración general (ornamental, frutal, medicinal entre otras)

5. Apoyar en la ejecución de visitas de campo en atención a los requerimientos y solicitudes que guarden relación con la gestión del arbolado urbano del Municipio de Santiago de Cali, adelantando la evaluación silvicultural de los individuos forestales, elaborando el concepto técnico de manera completa y comprensible y la realización del trámite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para dar atención a las solicitudes u otorgar los permisos de aprovechamiento forestal, según sea el caso.

6. Aplicar medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos que verifique en flagrancia la trasgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales.

7. Brindar apoyo en la Participación en los operativos y visitas de control y seguimiento por trasgresiones ambientales que le sean asignadas, elaborando informes técnicos de los casos que sean objeto de aplicación de medidas preventivas y sancionatorias conforme a la Ley 1333, la Ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015 y demás normas que la acondicionen, modifiquen o sustituya asegurando su remisión al área jurídica.

8. Dar apoyo en la atención de las solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental ORFEO y que guarden relación con la gestión del arbolado urbano ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

9. Dar apoyo cuando sea requerido, en las acciones de actualización del censo arbóreo del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Subdirección de la Calidad Ambiental, la Dirección del Grupo o la Coordinación del Censo.

10. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, La subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quien se designe para el cumplimiento de la misión institucional, el plan de trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.490 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el diagnostico, control, y seguimiento al estado de la cobertura arbórea ubicada en el perímetro urbano del municipio de Santiago de Cali, así como para apoyar la gestión administrativa y proponer intervenciones para la recuperación y conservación de ecosistemas estratégicas del municipio.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/01/2019 HASTA 15/05/2019

VALOR	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($14.400. 000.)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($14.400.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.490 – 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la identificación y caracterización de los individuos arbóreos ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

2. Dar apoyo en la georreferenciación de los individuos arbóreos ubicados en el territorio asignado para la ejecución del objeto contractual.

3. Dar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los individuos forestales que conforman el catastro arbóreo del perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali, incluyendo especies notables, garantizando como mínimo su código, su nombre cientifico nombre común, familia, DAP, altura, georreferenciación, y su registro fotográfico, de tal manera que se ajusten al sistema de DAGMA y permitan su inclusión o actualización en el sistema empleado para la gestión del censo arbóreo.

4. Dar apoyo en la definición de la categoría de árboles y las palmas (monumental, singular, histórico, notable, simbólico, centenario, entre otras) y la valoración general (ornamental, frutal, medicinal entre otras)

5. Apoyar en la ejecución de visitas de campo en atención a los requerimientos y solicitudes que guarden relación con la gestión del arbolado urbano del Municipio de Santiago de Cali, adelantando la evaluación silvicultural de los individuos forestales, elaborando el concepto técnico de manera completa y comprensible y la realización del trámite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para dar atención a las solicitudes u otorgar los permisos de aprovechamiento forestal, según sea el caso.

6. Aplicar medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos que verifique en flagrancia la trasgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales.

7. Brindar apoyo en la Participación en los operativos y visitas de control y seguimiento por trasgresiones ambientales que le sean asignadas, elaborando informes técnicos de los casos que sean objeto de aplicación de medidas preventivas y sancionatorias conforme a la Ley 1333, la Ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015 y demás normas que la acondicionen, modifiquen o sustituya asegurando su remisión al área jurídica.

8. Dar apoyo en la atención de las solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental ORFEO y que guarden relación con la gestión del arbolado urbano ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

9. Dar apoyo cuando sea requerido, en las acciones de actualización del censo arbóreo del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Subdirección de la Calidad Ambiental, la Dirección del Grupo o la Coordinación del Censo.

10. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, La subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quien se designe para el cumplimiento de la misión institucional, el plan de trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo

de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin – contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – contratista





La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.731.569, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.685 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el diagnostico, control, y seguimiento al estado de la cobertura arbórea ubicada en el perimetro urbano del municipio de Santiago de Cali
PLAZO (DESDE –HASTA)	23/05/2019 HASTA 30/11/2019 OTRO SI POR LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) HASTA EL 31-12-2019
VALOR	VEINTITRES MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($23.400.000.oo)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000.oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.685 – 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la identificación y caracterización de los individuos arbóreos ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

2. Dar apoyo en la georreferenciación de los individuos arbóreos ubicados en el territorio asignado para la ejecución del objeto contractual.

3. Dar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los individuos forestales que conforman el catastro arbóreo del perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali, incluyendo especies notables, garantizando como mínimo su código, su nombre científico nombre común, familia, DAP, altura, georreferenciación, y su registro fotográfico, de tal manera que se ajusten al sistema de DAGMA y permitan su inclusión o actualización en el sistema empleado para la gestión del censo arbóreo.

4. Dar apoyo en la definición de la categoría de árboles y las palmas (monumental, singular, histórico, notable, simbólico, centenario, entre otras) y la valoración general (ornamental, frutal, medicinal entre otras)

5. Apoyar en la ejecución de visitas de campo en atención a los requerimientos y solicitudes que guarden relación con la gestión del arbolado urbano del Municipio de Santiago de Cali, adelantando la evaluación silvicultural de los individuos forestales, elaborando el concepto técnico de manera completa y comprensible y la realización del trámite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para dar atención a las solicitudes u otorgar los permisos de aprovechamiento forestal, según sea el caso.

6. Aplicar medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos que verifique en flagrancia la trasgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales.

7. Brindar apoyo en la Participación en los operativos y visitas de control y seguimiento por trasgresiones ambientales que le sean asignadas, elaborando informes técnicos de los casos que sean objeto de aplicación de medidas preventivas y sancionatorias conforme a la Ley 1333, la Ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015 y demás normas que la acondicionen, modifiquen o sustituya asegurando su remisión al área jurídica.

8. Dar apoyo en la atención de las solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental ORFEO y que guarden relación con la gestión del arbolado urbano ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

9. Dar apoyo cuando sea requerido, en las acciones de actualización del censo arbóreo del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Subdirección de la Calidad Ambiental, la Dirección del Grupo o la Coordinación del Censo.

10. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, La subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quien se designe para el cumplimiento de la misión institucional, el plan de trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.490 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el diagnostico, control, y seguimiento al estado de la cobertura arbórea ubicada en el perimetro urbano del municipio de Santiago de Cali, así como para apoyar la gestión administrativa y proponer intervenciones para la recuperación y conservacion de ecosistemas estratégicas del municipio.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/01/2019 HASTA 15/05/2019

VALOR	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($14.400. 000.)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CATORCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($14.400.000 oo)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.490 – 2019

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo en la identificación y caracterización de los individuos arbóreos ubicados en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

2. Dar apoyo en la georreferenciación de los individuos arbóreos ubicados en el territorio asignado para la ejecución del objeto contractual.

3. Dar apoyo en la elaboración de fichas técnicas de los individuos forestales que conforman el catastro arbóreo del perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali, incluyendo especies notables, garantizando como mínimo su código, su nombre científico nombre común, familia. DAP, altura, georreferenciación, y su registro fotográfico, de tal manera que se ajusten al sistema de DAGMA y permitan su inclusión o actualización en el sistema empleado para la gestión del censo arbóreo.

4. Dar apoyo en la definición de la categoría de árboles y las palmas (monumental, singular, histórico, notable, simbólico, centenario, entre otras) y la valoración general (ornamental, frutal, medicinal entre otras)

5. Apoyar en la ejecución de visitas de campo en atención a los requerimientos y solicitudes que guarden relación con la gestión del arbolado urbano del Municipio de Santiago de Cali, adelantando la evaluación silvicultural de los individuos forestales, elaborando el concepto técnico de manera completa y comprensible y la realización del trámite respectivo, de acuerdo con las políticas establecidas para dar atención a las solicitudes u otorgar los permisos de aprovechamiento forestal, según sea el caso.

6. Aplicar medidas preventivas establecidas en la Ley 1333 de 2009, en los casos que verifique en flagrancia la trasgresión de la norma ambiental o generando impactos ambientales.

7. Brindar apoyo en la Participación en los operativos y visitas de control y seguimiento por trasgresiones ambientales que le sean asignadas, elaborando informes técnicos de los casos que sean objeto de aplicación de medidas preventivas y sancionatorias conforme a la Ley 1333 la Ley 99 de 1993, decreto 1076 de 2015 y demás normas que la acondicionen, modifiquen o sustituya asegurando su remisión al área jurídica.

8. Dar apoyo en la atención de las solicitudes allegadas a través del sistema de gestión documental ORFEO y que guarden relación con la gestión del arbolado urbano ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Santiago de Cali.

9. Dar apoyo cuando sea requerido, en las acciones de actualización del censo arbóreo del Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Subdirección de la Calidad Ambiental, la Dirección del Grupo o la Coordinación del Censo.

10. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, La subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental o por quien se designe para el cumplimiento de la misión institucional, el plan de trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010O043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo

de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000. Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena García Redín – contratista
Elaboró: Norha Elena García Redín – contratista





Santiago de Cali, marzo 02 de 2020

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el señor **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ,** identificado con C.C. **1.061.731.569** de Popayán, realizó actividades como **INGENIERO FORESTAL** en esta entidad, con el objeto de: "**Elaborar inventario forestal del campus universitario, una aplicación móvil y un portal de visualización web**", como se indica a continuación:

Entidad contratante: SERVICIOS DE INGENIERÍA EN CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. -SIC 2 S.A.S.-
NIT: 900.462.059-0
Nombre del contratista: OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ
NIT del contratista: 1.061.731.569
Fecha de iniciación: Enero 12 de 2019
Fecha de terminación: Enero 11 de 2020

Actividades realizadas como **INGENIERO FORESTAL**, encargado de la realización del inventario forestal al 100% de los individuos arbóreos que se encuentran dentro del campus universitario de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI, localizada en la Calle 18 # 118-250 Av. Cañasgordas, Santiago de Cali. Donde se realizaron actividades tales como: clasificación taxonómica de los individuos objetos de evaluación, descripción de las variables dosimétricas, identificación del estado fitosanitario y estructural, registro fotográfico y recomendación silvicultural en cuanto a poda, tala, traslado y tratamiento fitosanitario.

Información que posteriormente será utilizada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI, para la elaboración de un aplicativo digital que permita la identificación de cada uno de los individuos forestales presentes en el campus universitario, por medio de un código QR que será implantado en cada árbol.

Por consiguiente, se certifica que **OSCAR EDUARDO PÉREZ NARVÁEZ** cumplió con cada una de las actividades técnicas que le fueron asignadas para la ejecución del proyecto.

Para constancia se firma la presente en Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los dos (02) días del mes de marzo de 2020, a solicitud del interesado.



MAURICIO SILVA TABARES
Gerente

Copia: Archivo

IMAD INGENIERIA
COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.148.908 - 7

GRH0202

CERTIFICA

Que el señor **PEREZ NARVAEZ OSCAR EDUARDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.731.569, laboró para mi empresa bajo la modalidad de contrato de a término obra y labor conforme a la información que se detalla a continuación:

COORDINADOR (A) AMBIENTAL Y FORESTAL: En el contrato 2025-2019 de prestación de servicios para el mantenimiento de redes de media y baja tensión, lectura de medidores y ordenes de servicio en las áreas rurales de los municipios de Buga, Ginebra, El Darién, Riofrio, Tuluá, Rural, San pedro, Dagua, La Cumbre, El Dovio, Bolívar, Trujillo, Versalles, Argelia, El Cairo, El Águila, San José del Palmar, Sevilla Rural, Calcedonia Rural (Valle Norte), incluido en el área de influencia de EPSA E.S.P, desde 26 de mayo de 2020 hasta el 20 de abril de 2021.

La presente a solicitud verbal del interesado, única y exclusivamente como **certificado laboral;** por lo anterior se firma en la ciudad de Pasto a los 25 de días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

German Rendon Velásquez
Representante Legal.

Elaboró
Isabela Carvajal I.
Coord. Talento Humano.

Medellín 12 de julio del 2021

CERTIFICADO LABORAL

EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

Certifica que el señor (a) **PEREZ NARVAEZ OSCAR EDUARDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1061731569**, laboró en **ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN COMERCIAL S.A.S con NIT. 900.482.757-9** desde 22 de abril del 2021 hasta el 06 de julio del 2021, desempeñando el cargo **ANALISTA FORESTAL.**

Cualquier información adicional favor comunicarse PBX: 444 65 00 Ext. 214 - 224.

Atentamente,

Ana María Tobón Gallego
Directora de Gestión Talento Humano
Copia: Hoja de vida

Trabajador:
CC. 1061731569.

KIWE-YÚ S.A.S.
NIT: 901144719-3

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA EMPRESA KIWE YU SAS NIT 901144719

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No 1061731569, está vinculado actualmente para la empresa **KIWE YU EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE SAS**, desempeñándose como **COORDINADOR DE OPERACIONES,** desde el 24 de septiembre de 2024 a la fecha, con un contrato a término fijo inferior a un año.

Ha estado vinculado anteriormente con los siguientes contratos como **COORDINADOR DE OPERACIONES, ING. RESIDENTE**:

Del 12 de julio 2021 a 11 de julio 2023, del 06 de septiembre 2023 a 08 de septiembre 2024.

Para constancia se firma en Palmira a los once (11) días del mes de octubre 2024.

Cordialmente,

NIT. 901144719-3
CL 3184239142
KIWE YÚ S.A.S.

MARIA FERNANDA JAIME GALLEGO

Coordinadora Gestión Humana

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292673013

PIB
11:19:33

Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061731569:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 11:20:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061731569
Código de Verificación	1061731569260310112012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECU

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:37 AM horas del 10/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061731569**

Apellidos y Nombres: **PEREZ NARVAEZ OSCAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4354787

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061731569, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 19266-357282 desde el 28 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 477.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUPERVISOR GENERAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Diaz	Lopez	Jose Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 6389327 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 6389327 D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 03 MES 03 AÑO 1980

PAÍS: Colombia

DEPTO: Valle del cauca

MUNICIPIO: Palmira.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cll 16 # 61-06

PAÍS: Colombia DEPTO: Valle del Cauca

MUNICIPIO: Cali

TELÉFONO: 3166370215 EMAIL: joseodiaklopez@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 07 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Presencial	10	X		Ingeniero Ambiental.	12	2000	7623818082 VL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Zoologica de Cali		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	servicioalcliente@fzc.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4880888	DÍA 25 MES 03 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador sustentabilidad	Sustentabilidad.	Cro 2a Oe.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Agricola Himalaya S.A.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Yumbo	servicioalcliente@agricolahimalaya.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6410717	DÍA 28 MES 05 AÑO 2019	DÍA 18 MES 03 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe Gestion Ambiental.	Gerencia Sostenibilidad	C/1 15 #25A Acopi Yumbo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Productora y Comercializadora MJG		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Palmira	comercial@agroporcio.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2248239	DÍA 20 MES 03 AÑO 2018	DÍA 27 MES 05 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistente Gestión Ambiental	Operaciones	Cgto Boyaca (Palmira)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Centro de Recepcion y Rehabilitacion de Flora y Fauna Silvestre		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogota	grusas@gru.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2441734	DÍA 26 MES 08 AÑO 2014	DÍA 30 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero Ambiental	Gestion Ambiental	Crr 32 #25B-45.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	3

5. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali 18 de marzo de 2026

Jose Diaz

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **6.389.327**

DIAZ LOPEZ

APELLIDOS

JOSE ANTONIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1980**

PALMIRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

29-SEP-1998 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3107900-00896095-M-0006389327-20170410 0054898191A 1 2924384637

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de Cárdenas

Palmira - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1012 del 15 de diciembre de 1993,

Confiere a

José Antonio Díaz López

Identificado(a) con TI No. 800303-03745 Expedida en Palmira

El Título de

Bachiller Tecnológico

Modalidad: Ciencias y Salud

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel

en el Libro de Registro No. 1º Folio No. 162-2402

Dado en Palmira, a 11 de julio de 1998

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

A

José Antonio Díaz López

C.C. No. 6.389.327 de Palmira - Valle

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Palmira a 18 de diciembre de 2008

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 395 del Folio No. 27 del Libro de Diplomas No. 2
DE LA SEDE DE Palmira FACULTAD DE Ingeniería y Administración

0109422

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería y Administración

ACTA DE GRADO NÚMERO 394

El Consejo de Facultad en su sesión del día 02 de diciembre de 2008 - Acta No. 29

CONSIDERANDO QUE

José Antonio Díaz López

C.C. 6.389.327 de Palmira - Valle

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0109422 *consignado en el Registro No.* 395

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Palmira a los 18 días del mes de diciembre de 2008

PRESIDENCIA

Fernando A. Montealegre L.
SECRETARÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 6389327

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Diez (2010)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20102389855

SGCV20102389855 12/07/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 6.389.327

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Subdirector (E)
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

49808652 - 03/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522001602642CC6389327C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 6389327

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE LA INFECCIÓN EN EL MEDIO HOSPITALARIO (DESINFECCIÓN)

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Un (01) días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce (2012)

ALVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SGCV20124877184

SGCV20124877184 01/12/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 6389327

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villeta a los Veintiocho (28) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20091904975

SGCV20091904975 28/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 6389327

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Treintaiún (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SGCV20091921994
SGCV20091921994 31/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

gaia
Servicios Ambientales

Gaia Servicios Ambientales

Hace constar que

José Antonio Díaz López

Identificado con c.c. 6.389.327

Asistió al curso virtual de **Gestión del Cambio Climático en las Organizaciones** realizado entre noviembre y diciembre de 2020, con una duración de 40horas.

Carlos Andrés Naranjo
Director Sostenibilidad Gaia Servicios Ambientales S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ

Con Documento de Identidad No 6389327

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

MEDELLÍN - 20 DE ABRIL DE 2019 AL 24 DE MAYO DE 2019

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020190524

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190524A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

ACCIT
American Council of Certification, Inspections and Training

AMERICAN COUNCIL CERTIFICA Y RECONOCE QUE:

JOSÉ ANTONIO DÍAZ LÓPEZ

ID 6389327

Quién asistió y aprobó con éxito la evaluación continua en el curso de:

ISO 22000:2018

Sistema de gestión de la inocuidad de los alimentos

8 Horas
Realizado en Grupo Élite Organizacional S.A.S
Colombia - Latinoamérica
Inicio 29/04/2021 - Finalizó 30/04/2021

GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL

ACT123

ID 900.353.432-8
Colombia

Jorge Hernan Gómez Gómez
GEC587955
Director del curso

ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT ACCIT

icontec

Certifica que:

José Antonio Díaz López
6389327

asistió al curso

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA NTC ISO 50001:2019

Con una intensidad de 16 horas

El contenido del curso comprendió:

- FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE LA ENERGIA NTC ISO ISO 50001:2019 (16 horas)

Cali(Colombia), 29 de Octubre del 2021

Victoria Eugenia Manrique Carvajal
Gerente UT Educación
ICONTEC

ES-C-PS-01-F-010
Versión 01

SOC214614B14C1

icontec
internacional

certifica que:

Jose Antonio Diaz Lopez

C.C. 6389327

Asistió al Curso

INVENTARIO DE EMISIONES DE GEI A PARTIR DE LA NORMA ISO 14064

Con una intensidad de 16 horas

Santiago de Cali, 29 de Agosto de 2019

Juan Felipe Mora Arroyave
Director Regional Suroccidente

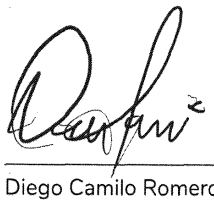
BASURA CERO GLOBAL

Certifica que

JOSÉ ANTONIO DÍAZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 6.389.327, asistió al módulo de formación de Economía Circular y Gestión Integral de Residuos Sólidos realizada los días 20, 21, 27 y 28 de abril de 2021 con una intensidad horaria de dieciséis horas (16), en el marco del contrato CVC No. 0461 de 2020, el cual tuvo como objetivo presentar los principios de la gestión integral de residuos sólidos, su relación con el modelo basura cero y la economía circular.

Para su constancia, se emite esta certificación el 05 de mayo de 2021.

Atentamente,



Diego Camilo Romero Torres
Director de Proyectos
Basura Cero Global
diego.romero@basuraceroglobal.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO No. 8
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Fecha: Marzo 26 de 2026

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 16.
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO No. **No. 4181.010.26.1.405-2026**

OBJETO: Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

El suscrito profesional en el área de Ingeniería Ambiental , identificado con cedula de ciudadanía No. 6.389.327 de Palmira y con matrícula profesional No. 76238180829VLL del COPNIA, expedida el 28 de enero de 2010, bajo la gravedad del juramento, me comprometo con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para participar en el proceso de la referencia como SUPERVISOR GENERAL con una dedicación mensual mínima del 100% (Cien por ciento) y por el tiempo que sea necesario hasta la terminación de las obras objeto del contrato.

Manifiesto que no me encuentra en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para hacer parte de la presente propuesta y que a la fecha no he presentado ningún tipo de sanción.

Así mismo certifico que los datos presentados en el cuadro de experiencia son verdaderos y que autorizó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIO** para que realice las respectivas averiguaciones en caso de ser necesario acerca de las certificaciones presentadas en la presente propuesta, así como a oficiar al respectivo consejo profesional en caso de presentar inconsistencias en las mismas.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Igualmente, que me comprometo a ejercer mi labor en el cargo propuesto con el debido profesionalismo y a no renunciar al mismo con excepción de motivos de fuerza mayor, caso en el cual permaneceré en el respectivo cargo hasta que la entidad acepte el cambio de profesional.

Atentamente

Firma:	Jose Diaz
Nombre y apellidos:	Jose Antonio Diaz Lopez
Documento de identificación	6.389.327 de Palmira
Matricula profesional (si aplica):	76238180829 VLL
Dirección:	Cll 16 #61-06
Teléfonos:	316 637015
e-mail:	joseadiazlopez@gmail.com.

CONSORCIO CENTRO DE FAUNA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL
CONSORCIO CENTRO DE FAUNA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ**, identificado con C.C. 6.389.327 de Palmira, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL para el Contrato No. 511 de 2016 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyo objeto es "ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".

Dentro de las funciones del cargo del ingeniero estan: Implementar y mantener en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, todas las actividades y directrices establecidas en el PIGA y el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, Implementar y mantener todos los procedimientos incluidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos y de Residuos Hospitalarios y Similares generados, Operar y realizar mantenimiento al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) de acuerdo al protocolo 126PA01-PR31-IA10-V4.0 de la SDA, Atender auditorías internas y externas de los organismos de control al CRRFFS y presentar informes de gestión ambiental mensual, trimestral, semestral y anual a la Secretaria Distrital de Ambiente.

El período de vinculación fue del 1 de abril de 2016 al 15 de noviembre de 2016, mediante un contrato de prestación de servicios y con unos honorarios mensuales por valor de tres millones trescientos setenta mil pesos m/cte ($3.370.000).

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,

GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante del Consorcio

GRU S.A.S
GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.

CERTIFICADO
ISO 9001:2008
REGISTRO: IC&T-91-01/09

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S

CERTIFICA QUE

El Ingeniero **JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ**, identificado con C.C. 6.389.327 de Palmira, presta sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL para el Contrato No. SDA 1135 de 2015 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyo objeto es "ADMINISTRACION DEL CENTRO DE RECEPCION Y REHABILITACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA".

Dentro de las funciones del cargo del ingeniero estan: Implementar y mantener en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, todas las actividades y directrices establecidas en el PIGA y el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, Implementar y mantener todos los procedimientos incluidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos y de Residuos Hospitalarios y Similares generados, Operar y realizar mantenimiento al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) de acuerdo al protocolo 126PA01-PR31-IA10-V4.0 de la SDA, Atender auditorías internas y externas de los organismos de control al CRRFFS y presentar informes de gestión ambiental mensual, trimestral, semestral y anual a la Secretaria Distrital de Ambiente.

El período de vinculación fue del 4 de mayo de 2015 al 30 de marzo de 2016, mediante un contrato de prestación de servicios y recibía ingresos mensuales por valor de tres millones trescientos setenta mil pesos m/cte. ($3.370.000)

Se expide en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,

GILDARDO CASTILLO SANCHEZ
Representante Legal

NIT. 830.128.894-1
Carrera 32 # 25B-45 ☎ 2441734 Telefax 2443243
Email: grusas@gru.com.co Bogotá D.C. - Colombia

CONSORCIO CENTRO CRRFFS

NIT. 900.736.046-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO CENTRO CRRFFS

CERTIFICA QUE

El Señor **JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ**, identificado con C.C. 6.389.327 de Palmira, presta sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL para el Contrato No. SDA 00650 de 2014 suscrito con la Secretaría Distrital de Ambiente, cuyo objeto es "ADMINISTRACION DEL CENTRO DE RECEPCION Y REHABILITACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA".

Dentro de las funciones del cargo del ingeniero estan: Implementar y mantener en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, todas las actividades y directrices establecidas en el PIGA y el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá, Implementar y mantener todos los procedimientos incluidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos y de Residuos Hospitalarios y Similares generados, Operar y realizar mantenimiento al Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) de acuerdo al protocolo 126PA01 –PR31 –IA10 – V4.0 de la SDA, Atender auditorías internas y externas de los organismos de control al CRRFFS y presentar informes de gestión ambiental mensual, trimestral, semestral y anual a la Secretaria Distrital de Ambiente.

El período de vinculación fue del 26 de agosto de 2014 al 3 de mayo de 2015, mediante un contrato de prestación de servicios y recibía ingresos mensuales por valor de dos millones ochocientos diecinueve mil trescientos veinte pesos m/cte. ($2.819.320).

Se expide en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de junio de 2017.

Cordialmente,

GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ
Representante Consorcio

soluciones inmediatas
Valor Humano

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.6,389,327, ha tenido varios vínculos laborales para nuestra compañía con contrato de duración de obra o labor, siendo el más reciente: Coordinador Operativo con las siguientes funciones:

- Coordinar la operacion asignada (Poda, Recoleccion, Ruta Selectiva) junto al personal operativo.
- Llevar indicadores de avance de la operacion asignada y registrarlos en el sofware de la compañia.
- Seguir los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestion Integral (9001-14001-18001) de la compañia, para la operacion asignada.
- Realizar charlas de 5 minutos al personal de operaciones.
- Reportar las novedades de la operacion asignada.

Empresa Usuaria	*Cargo o Labor*	*Inicio*	*Terminacion*	*Ultimo Sueldo*
CIUDAD LIMPIA RIESGO III	COORDINADOR OPERATIVO	2010-08-31	2011-06-24	$1.390.400

Emitido en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Julio de 2014, a través de nuestra página web, www.solucionesinmediatas.com.co.

Se solicita verificar el contenido de la presente certificación en los teléfonos abajo referidos según la ciudad correspondiente.

Atentamente,

HELEM BEATRIZ RUIZ REITA
Gerente Recursos Humanos

PRODUCTORA
Y COMERCIALIZADORA
M.J.G S.A
NIT: 821.002.939-8

Carrera 38 No. 32-48
Teléfonos : (92) 224 8239
TULUA – VALLE – COLOMBIA

Palmira 08 de septiembre de 2018.

Certificación.

Por medio de la presente se hace constar que el señor (a) José Antonio Diaz López, identificado con CC. N° 6´389.327 de Palmira (Valle), está vinculado actualmente, como **Asistente de Gestión Ambiental y BPM,** desde el 20 de marzo de 2018 hasta la fecha, donde ejecuta las siguientes actividades:

- Hacer seguimiento al programa de Gestión Ambiental y a los subprogramas de manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, uso racional del agua y control de emisiones atmosféricas.
- Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento del programa de BPM (Buenas Practicas de Manufactura) garantizando la inocuidad del producto final y de la planta de producción.
- Planificar labores de mantenimiento locativo, desde la elaboración de presupuestos de materiales hasta su ejecución.
- Participar en auditorias internas de seguimiento a los procesos de producción, seguridad industrial y medio ambiente.
- Realizar inspecciones locativas semestrales.
- Planificar actividades de aseo semanales de acuerdo con los programas de limpieza y desinfección establecidos en el programa de Buenas Prácticas de Manufactura.
- Programar mensualmente el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua higienizada de la planta y hacer seguimiento a los resultados.
- Verificar el cumplimiento del marco normativo ambiental y el marco normativo asociado a plantas de producción de alimento establecido por el INVIMA.
- Verificar la ejecución y efectividad del programa de control de plagas.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2018.

Atentamente;

Adriana Chávez Martínez.
Jefe de personal.

AGRÍCOLA HIMALAYA S.A.

Yumbo, 01 de marzo de 2022

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que (la) el señor(a): **JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ**, identificado(a) Cédula Ciudadanía No. **6.389.327**, de PALMIRA, se encuentra vinculado(a) a la empresa: **AGRÍCOLA HIMALAYA S.A.**, desde el: 28 de mayo de 2019, desempeñando el cargo de: **JEFE GESTION AMBIENT**. Devengando la suma de: Dos millones ciento noventa y cuatro mil doscientos pesos ($2.194.200,00). Con un contrato a término Fijo.

La presente constancia se expide a quien pueda interesar.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA MORENO GARCES
Jefe de Talento Humano

Hindú Vive el momento

bitaco Unique Colombian Tea

Calle 15 No. 31A-33 Bodega 2 Centro Industrial Palmaseca, Acopi-Yumbo - Cali, Colombia.
Tel.:(57-2) 6410717 E-mail: servicioalcliente@agricolahimalaya.com

Santiago de Cali, 10-03-2022

REFERENCIA PERSONAL

La presente certifica que conozco al señor. **Jose Antonio Díaz Lopez** Con Cedula de Ciudadanía: **6.389.327** de **Palmira** por más de **20 Años** destacándose como persona responsable, Honesta, de altos valores personales, excelente Trabajador y compañero.

ING. EDWARD ANTONIO ROMERO
Esp. Project Management / Gerente Comercial
Cía. General de Aceros S.A
CC: 6384196
Tp: VL230-77511
Tel. 3117458477 / 3124570922 / 6918585 ext 5175

Palmira, 10/03/2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que conozco al Sr. **Jose Antonio Díaz Lopez** Con Cedula de Ciudadanía: **6.389.327** de **Palmira** hace más de **10 Años** demostrando siempre ser una persona responsable, Honesta, de altos valores personales, excelente trabajador, compañero y amigo.

29664655 pal.

ING. LUZ EDITH TABARES MAINGUEZ
Consultor de servicios Ambientales / Ing. Ambiental
Universidad Javeriana Cali
CC: 29.664.655 Palmira
Tp: 76238232112 VLL
Tel. 3137839689

EL ÁREA DE TALENTO HUMANO

DE LA FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el colaborador **DÍAZ LOPEZ JOSÉ ANTONIO** identificado con cédula de ciudadanía No**. 6.389.327**, labora en nuestra entidad desde el 24 de marzo del 2022 con un contrato **INDEFINIDO**. Desempeñando el cargo de **COORDINADOR (A) DE SUSTENTABILIDAD,** con la formación académica de Ingeniero Ambiental.

Se expide en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

María A. Rojas

María Alejandra Rojas Gómez
JEFE DE TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN ZOOLÓGICA DE CALI
NIT.890.318.247-8

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293346857

PIB
11:37:14

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6389327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 11:37:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6389327
Código de Verificación	6389327260324113746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:04 AM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6389327**

Apellidos y Nombres: **DIAZ LOPEZ JOSE ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO